2. Entorno de trabajo y funcionalidad en Arquímedes

2.17.1. Edición de pliego de condiciones según el estándar FIEBDC-34

2.17. Pliego de condiciones según el estándar FIEBDC-3

Arquímedes dispone de dos sistemas para gestionar datos de Pliegos de condiciones no compatibles entre sí, es decir, no se complementan, no guardan relación.

- Pliegos de condiciones asociados a conceptos según el estándar FIEBDC-3
- Pliegos de condiciones asociados a partidas del Generador de precios (ver el apartado <u>2.16.9. Pliego de</u> condiciones del Generador de precios)

La decisión de emplear uno de los dos sistemas exige que sea único, no pueden mezclarse los dos pues no tienen conexión entre ellos.

Ahora se detalla el proceso de gestión y edición de Pliegos de condiciones asociados a conceptos según el estándar FIEBDC-3.

Este formato contiene las diferentes secciones y textos del pliego de condiciones de un concepto. El pliego de condiciones se estructura de forma jerárquica con el Sistema de Clasificación por Codificación y de en varias secciones de distinto contenido. Esto permite que el usuario pueda crearse su propia estructura de secciones que va a contener el Pliego de condiciones construyéndola sobre los conceptos.

Al copiar un concepto desde alguna base de datos (presupuesto o banco de precios) que tenga datos de pliego de condiciones esta copiando también, si así se lo indico, la información de Pliego de condiciones.

Recuerde que para disponer de pliego de condiciones en un concepto copiado este estará disponible siempre y cuando al copiar por primera vez un concepto de una base de datos a otra hubiese seleccionado en el diálogo **Copia de datos...** que entre la información que desea copiar se encuentra el **Pliego de condiciones** de lo contrario no dispondrá de esta información en el concepto copiado Fig. 2.1

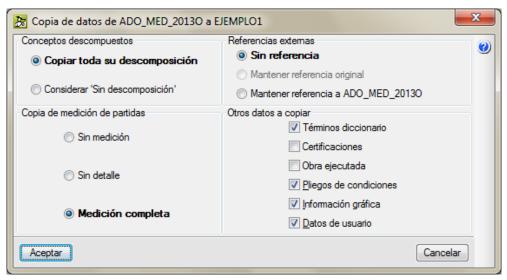


Fig. 2.1

En Arquímedes, un concepto dispone de información de pliego de condiciones si en la ventana Árbol de descomposición el icono de pliego de condiciones de la columna de datos Pli es de color amarrillo . Si es de color verde indica que el concepto no dispone de información sobre pliego de condiciones. Si el icono es indica que la partida contiene datos de pliego de condiciones de los dos sistemas (Pliegos de condiciones asociados a conceptos según el estándar FIEBDC-3 y Pliegos de condiciones asociados a partidas del Generador de precios).

Para obtener el documento Pliego de condiciones **según el estándar FIEBDC-3**, debe utilizar la opción del menú Archivo > Imprimir > Imprimir listado y en el diálogo Imprimir seleccione el tipo de listado **Pliegos de condiciones** y el de nombre **Pliegos de condiciones** Fig. 2.2.

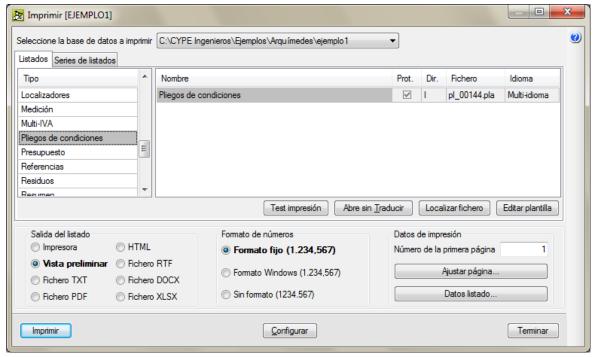


Fig. 2.2

Que permite imprimir o exportar (en formato HTML, PDF, RTF o DOCX). Al pulsar el botón Imprimir preguntará si desea que se impriman todas las secciones de pliegos definidas. Si indica que no aparecerá el diálogo Selección de secciones de pliegos con una lista de secciones que tenga definido en la base de datos. Un ejemplo sería el de la Fig. 2.3, que le permite hacer una selección de los apartados del pliego de condiciones a imprimir.

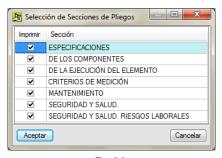


Fig. 2.3

La impresión del documento se produce tras pulsar el botón Aceptar.

Pliego de condiciones técnicas

```
ADE010 EXCAVACIÓN EN ZANJAS PARA CIMENTACIONES EN SUELO DE ARCILLA SEMIDURA, C...
          ESPECIFICACIONES
         Excavaciones abiertas y asentadas en el terreno, accesibles a operarios, realizadas con medios manuales o mecánicos, con ancho o diámetro no mayor de 2 m ni profundidad superior a 7 m. Las zanjas son excavaciones con predominio de la longitud sobre las otras
          dos dimensiones, mientras que los pozos son excavaciones de boca 
relativamente estrecha con relación a su profundidad. 
Los bataches son excavaciones por tramos en el frente de un talud, cuando 
existen viales o cimentaciones próximas.
           DELOSCOMPONENTES
          Productos constituventes
         Entibaciones: tablones y codales de madera, clavos, cuñas, etc.

Maquinaria: pala cargadora, compresor, retroexcavadora, neumático, martillo rompedor, motoniveladora, etc.

Materiales auxiliares: explosivos, bomba de agua, etc.
           DELAEJECUCIÓNDELELEMENTO
           Preparación
           Antes de comenzar las excavaciones, estarán aprobados por la dirección facultativa el replanteo y las circulaciones que rodean al corte.
Las camillas de replanteo serán dobles en los extremos de las alineaciones,
          y estarán separadas del borde del vaciado no menos de 1 m. Se solicitará de las correspondientes Compañías, la posición y solución adoptar para las instalaciones que puedan ser afectadas por la excavación, así como la distancia de seguridad a tendidos aéreos de conducción de
            energía eléctrica.
           energia electrica.
Se protegerán los elementos de Servício Público que puedan ser afectados por
la excavación, como bocas de riego, tapas y sumideros de alcantarillado,
         la excavación, como bocas de riego, tapas y sumideros de alcantarillado, farolas, árboles, etc.

Se dispondrán puntos fijos de referencia, en lugares que no puedan ser afectados por la excavación, a los que se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y/o verticales de los puntos del terreno y/o edificaciones próximas señalados en la documentación técnica. Las lecturas diarias de los desplazamientos referidos a estos puntos, se anotarán en un estadillo para su control por la dirección facultarius.
           facultativa.
          Se determinará el tipo, situación, profundidad y dimensiones de cimentaciones que estén a una distancia de la pared del corte igual o menor de dos veces la profundidad de la zanja. Se evaluará la tensión de compresión que transmite al terreno la cimentación próprima.
           próxima.
           El contratista notificará al director de las obras, con la
suficiente el comienzo de cualquier excavación, a fin de que
efectuar las mediciones necesarias sobre el terreno inalterado.
         Fases de ejecución
Una vez efectuado el replanteo de las zanjas o pozos, el director de obra
autorizará el inicio de la excavación.
La excavación continuará hasta llegar a la profundidad señalada en los
planos y obtenerse una superficie firme y limpia a nivel o escalonada, según
se ordene por la dirección facultativa.
El director de obra podrá autorizar la excavación en terreno meteorizable o
erosionable hasta alcanzar un nivel equivalente a 30 cm por encima de la
generatriz superior de la tubería o conducción a instalar y posteriormente
excavar, en una segunda fase, el resto de la zanja hasta la rasante
definitiva del fondo.
El comienzo de la excavación de zanjas o pozos, cuando sea para cimientos,
           Fases de ejecución
          El comienzo de la excavación de zanjas o pozos, cuando sea para cimientos, se acometerá cuando se disponga de todos los elementos necesarios para proceder a su construcción, y se excavarán los últimos 30 cm en el momento
                    hormigonar.

fondos de las zanjas se limpiarán de todo material suelto y sus grietas
           o hendiduras se rellenarán con el mismo material que constituya el apoyo de
                   tubería o conducción.
          la tuberia o conducción.
En general, se evitará la entrada de aguas superficiales a las excavaciones,
achicándolas lo antes posible cuando se produzcan, y adoptando las
```

Ejemplodepresupuestobasadoenlaestructuradeunaviviendaunifamiliar

2.17.1. Edición de pliego de condiciones según el estándar FIEBDC-3

Para incorporar o modificar un pliego de condiciones debe situarse dentro de la columna Pli, sobre el icono si no tiene pliego de condiciones o si los tiene correspondiente al concepto en el que desea crear el pliego de condiciones o modificarlo, de esta forma se abre en la parte inferior de la ventana Árbol de descomposición un nuevo apartado dividido en dos zonas. Fig. 2.5.

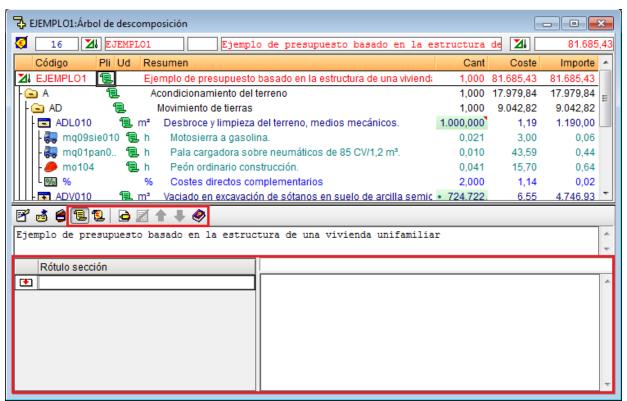


Fig. 2.5

Los pliegos de condiciones están formados por secciones, y a su vez cada una de ellas está compuesta por un título y su descripción. La estructura de secciones será única para toda la base de datos (Presupuesto o banco de precios), es decir que todos los conceptos de la base de datos (capítulos, partidas, precios auxiliares y precios unitarios) tendrán las mismas secciones pero en cada uno de estos conceptos, para cada sección se almacenará una información distinta.

Para crear un pliego de condiciones lo inmediato es introducir los títulos de las secciones y posteriormente completar por cada sección su descripción. En la zona **Rótulo sección** se introducen los diferentes títulos, mientras que el contenido de cada uno de ellos se visualiza en el cuadro de la derecha. Conforme se añaden las diferentes secciones que componen el pliego de condiciones, en el apartado **Rótulo sección** se crea una lista con los títulos de todas ellas. Dicha lista aparece en todos los conceptos de la base de datos independientemente de que contengan o no algún pliego de condiciones.

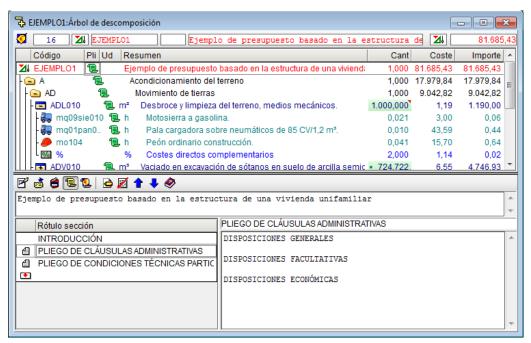


Fig. 2.6

Por ejemplo, el capítulo raíz contendrá solamente información relativa a las secciones de INTRODUCCIÓN, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS y PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES. Así, por ejemplo, la sección PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS contendrá la información referente a DISPOSICIONES GENERALES, DISPOSICIONES FACULTATIVAS y DISPOSICIONES ECONÓMICAS.

Por ejemplo, en cada partida se puede disponer información relativa a la sección PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES. Así, por ejemplo, contendrá los datos referentes a PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

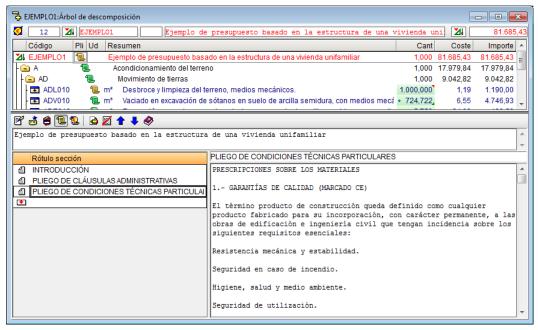


Fig. 2.7

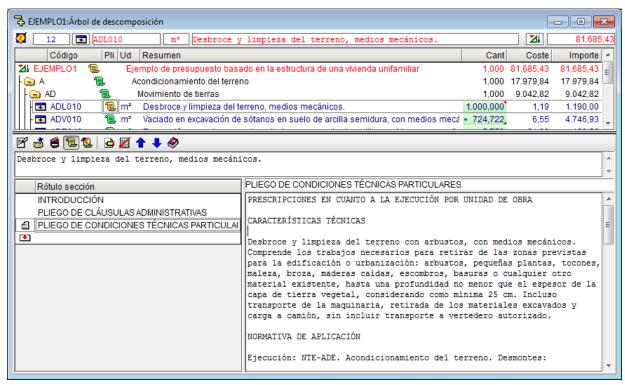


Fig. 2.8

Si la columna de la izquierda de la zona de **Rótulo sección** correspondiente a una **Sección** contiene un icono ⓐ, significa que ésta posee una descripción (contenido de pliego de condiciones) para el concepto a la que pertenece.

El botón **Eliminar sección del pliego de condiciones** , permite borrar una sección del pliego de condiciones. Pulsando este botón se eliminan en todos los conceptos, tanto el título de la sección como su descripción. Si desea eliminar una sección únicamente de una partida o capítulo en concreto, debe seleccionar el texto de la descripción del pliego y pulsar la tecla **Suprimir** del teclado. Tras esta operación el icono que aparecía a la izquierda del título de la sección desaparece.

Modificación de las secciones o de la descripción de un pliego de condiciones existente

Situándose sobre el título de la sección, puede escribir el texto deseado y pulsar la tecla **Entrar** para confirmar la modificación. Este mismo proceso es válido para realizar los cambios necesarios en las descripciones de las diferentes secciones. Para ello, debe situarse en el cuadro que contiene la descripción y realizar las modificaciones correspondientes. Fig. 2.9.

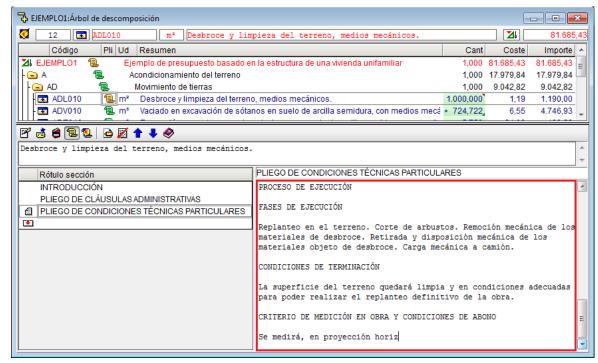


Fig. 2.9

Hasta ahora sea ha explicado como introducir o modificar un pliego de condiciones con texto plano o sin formato. Otra manera de introducir o realizar alguna modificación en la descripción de una sección es utilizando el botón Editar sección del pliego en formato RTF situado en la barra de herramientas de la zona de Pliego de condiciones. Lo primero es situarse sobre la sección del concepto que desee modificar. Pulsando el botón Editar sección del pliego en formato RTF se abre una nueva ventana que contiene el texto descriptivo desde la que puede realizar los cambios necesarios tanto en la propia descripción, como en las características del texto, por ejemplo: el tamaño, estilo, color, etc... Fig. 2.10.

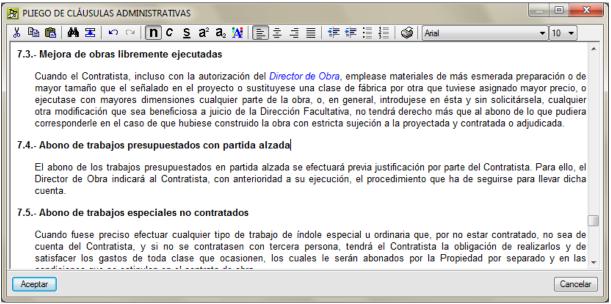


Fig. 2.10